



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

El pleno ha aprobado, en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2016, la adhesión al Convenio de Delegaciones de Facultades, Funciones y Actividades Administrativas en la Diputación Provincial de los siguientes tributos ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo 252 de 3 de noviembre de 2015): Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Actividades Económicas y Vehículos de Tracción Mecánica. En cuanto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasas y Precios Públicos de cobro periódico no delegados, así como aquellas de devengo instantáneo, contribuciones especiales, multas y demás ingresos de derecho público no delegados en periodo voluntario, se delegan en ejecutiva y procedimientos de declaraciones de responsabilidad, de fallido y crédito incobrable en los términos previstos en el Convenio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín de Pusa 10 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.º I.-6947